



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8127576 presentado por el alumno Vannelli, Luciano Daniel (D.N.I. N° 41.515.534); Legajo N° 47.726 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de equivalencia de una asignatura a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de dicha asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Vannelli, Luciano Daniel (D.N.I. N° 41.515.534); Legajo N° 47.726; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobada la asignatura: Física I.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **217**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico